

	PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FOCT11
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA: 17/07/2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	Orden de Compra No. 60494 de 2020
OBJETO:	Adquisición de la Dotación de vestuario y calzado para los funcionarios que tienen derecho de conformidad con la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989.
CONTRATISTA:	YUBARTA S.A.S.
NIT	805.018.905-1

NÉSTOR JULIÁN ROSAS GONZÁLEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88.270.889 de Cúcuta Norte de Santander, en representación de INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS, en adelante INSOR, nombrado mediante Decreto o Resolución No. 250 del 1° de octubre de 2019, posesionado mediante Acta No. 019 de 2019, en calidad de ordenador del gasto; **JOHANA MARCELA CAMARGO FANDIÑO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.020.0741.493, en su calidad de Profesional Especializado del grupo interno de trabajo de talento humano, Código 2028 grado 13, como Supervisora de la Orden de Compra No. 60494 de 2020 y **FERNANDO MORALES ORJUELA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.693.566, Representante Legal de **YUBARTA S.A.S**, identificada con el NIT 805.018.905-1; quienes se reunieron con el objeto de liquidar de común acuerdo la Orden de Compra No. 60494 de 2020, de acuerdo con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

El contrato que se liquida se resume en los siguientes términos:

FECHA CONTRATO:	03 de diciembre de 2020
VALOR INICIAL:	\$3.365.566,57
FECHA INICIACIÓN:	07 de diciembre de 2020
PLAZO INICIAL:	31 de diciembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2020
MODIFICACIÓN Y OBJETO MODIFICACIÓN No.	N/A
ADICIÓN No. XX	N/A
PRÓRROGA No. XX	N/A
CESIÓN No. XX	N/A
SUSPENSIÓN No. XX	N/A
Y PERIODO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO MÁS ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$3.365.566,57
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	31 de diciembre de 2020
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	JOHANA MARCELA CAMARGO FANDIÑO

GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

Estudio previo de la Orden de Compra se estableció que la Entidad se acoge a las garantías exigidas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el marco de la celebración del Proceso CCENEG019-1-219 - Dotaciones de vestuario de Calle III.

Igualmente, la Entidad aprobó la garantía aportada por el proveedor la cual se referencia de la siguiente manera:

	PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CÓDIGO: FOCT11
			VERSIÓN: 2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA: 17/07/2020

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

# PÓLIZA	RIESGOS A AMPARAR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA		Valor
		Desde dd/mm/aaaa	Hasta dd/mm/aaaa	
45-44-101120454	Calidad de los bienes	03/12/2020	30/06/2021	\$673.113,31
	Cumplimiento	03/12/2020	30/06/2021	\$336.556,66
	Fecha de aprobación	07/12/2020		

BALANCE FINANCIERO

Número Cuenta por Pagar	Número Orden de Pago	Fecha	Valor Neto	Valor IVA	Total Deducciones	Total pagado con IVA
27621	101394221	06-05-2021	\$3.202.548,57	\$ 537.359,37	\$163.018,00	\$3.365.566,57
Total pagado						\$3.365.566,57
Saldo a favor del contratista						\$0
Total ejecutado						\$3.365.566,57
Saldo a liberar presupuestalmente por el INSOR						\$0
Nota: Se certifica que se verificó el estado de cuentas por cobrar pendientes por legalizar						

Nota 1: El supervisor deberá aportar junto con el acta de liquidación el “Reporte de la relación de pagos” correspondiente al contrato objeto de liquidación, emitido por la Coordinación Financiera del INSOR.

Nota 2: El acta de liquidación deberá ir acompañada del “informe final de desarrollo del contrato” el cual reflejará, entre otros aspectos, el estado de ejecución del contrato y el balance financiero.

OBSERVACIONES Y GLOSAS AL ACTA DE LIQUIDACIÓN

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del INSOR, por motivos que le sean imputables al contratista.

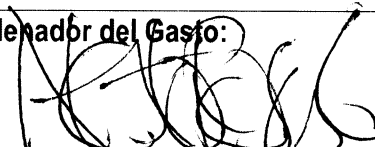
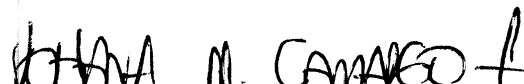
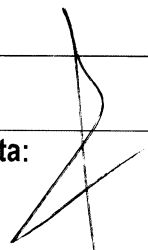
Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.365.566,57) MCTE**. IVA incluido, suma de la cual se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por concepto de la ejecución de la Orden de Compra No. 60494 de 2020, sobre lo cual el Contratista declara a paz y salvo al INSOR por todo concepto.

	PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FOCT11
		VERSIÓN: 2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA: 17/07/2020

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, Parágrafo 1º, se deja constancia que en el expediente contractual reposan los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, igualmente se encuentran los certificados de cumplimiento suscritos por el supervisor del contrato.

Se firma la presente acta de liquidación de la Orden de Compra No. 60494 de 2020, en Bogotá, D.C. a los

23 DIC 2022

Ordenador del Gasto: 	
Nombre: NESTOR JULIAN ROSAS GONZALEZ INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR.	
El supervisor: 	El contratista: 
Nombre: JOHANA MARCELA CAMARGO FANDIÑO	Nombre: FERNANDO MORALES ORJUELA Representante Legal: YUBARTA S.A.S.

Original: Carpeta contrato

Proyectó: Johana Marcela Camargo Fandiño – Supervisor. *Jmf*

Revisó: Miguel Angel Salcedo Cristancho – Abogado Secretaria General *Miguel*

Revisó: Luz Helena Rodríguez Granados – Coordinadora Contratación *Luz*

ANEXOS: Certificado de Existencia y Representación de fecha 24/11/2022.